



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4270 y 4271-D-15
OD 2327

Buenos Aires, 24 SEP 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

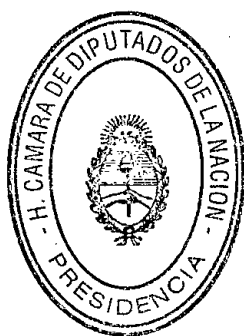
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la Fiesta Nacional del Chamamé que se lleva a cabo todos los años, en el mes de enero, en el anfiteatro Mario del Tránsito Cocomarola, ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Expresar beneplácito por el lanzamiento oficial de la XXVI Fiesta Nacional del Chamamé, que se realizará el día 13 de septiembre de 2015, en el Salón Dorado del Teatro Colón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dios guarde a la señora Presidenta.



Lezama
[Firma]